

Ruiz Mateos, detenido en Frankfurt

(Viene de primera pág.) expulsar del mismo a Ruiz-Mateos.

Posiblemente por esa razón se decidió esperar su paso por Alemania, porque las relaciones entre España y Alemania en esta materia «son muy buenas», reconoció hoy a «Efe» un portavoz del Ministerio de Justicia.

La extradición se solicitará, según las mismas fuentes, de acuerdo con los términos del convenio europeo de extradición que fue firmado por varios países del continente, entre ellos Alemania, en 1957, y ratificado por España el 21 de abril de 1982.

Como motivo de la extradición se alegará el auto de procesamiento dictado contra Ruiz-Mateos por la Audiencia Nacional hace un año, en el que se acusa al ex-propietario de Rumasa de delitos monetarios, falsedades en documentos mercantiles, apropiaciones indebidas de dinero de la Hacienda Pública y estafa a la Seguridad Social.

En concreto, el auto de procesamiento le acusa de apropiarse indebidamente de 159.333 millones que sus empresas debían haber pagado a la Hacienda Pública en Seguridad Social e impuestos y de haber cometido delitos monetarios por valor de 13.052 millones.

Desde el pasado mes de febrero, Ruiz-Mateos está acusado también del delito de injurias al jefe del Estado, con motivo de las declaraciones que efectuó a varios medios de prensa españoles desde Londres poco antes de cumplirse el primer aniversario de la expropiación de su imperio económico.

El caso Rumasa tiene, además, otros ocho pleitos pendientes en los Tribunales españoles —desde la Audiencia Nacional al Tribunal Constitucional—. Estos pleitos son, en su mayor parte, reclamaciones de

Ruiz-Mateos contra la expropiación.

Los trámites judiciales necesarios para conseguir la extradición del fugitivo, que huyó de España poco después de esa expropiación, deben comenzar con una orden del juez Larga, que ya hoy anunció a «Efe» que pedirá la extradición.

La documentación pasará de la Audiencia Nacional al Ministerio de Justicia y de éste al de Exteriores. El Ministerio de Asuntos Exteriores enviará esa documentación al Gobierno alemán por vía diplomática.

Según informó hoy a «Efe» en Frankfurt el fiscal superior de la Audiencia Territorial, el Gobierno español tiene un plazo de 18 días, prorrogables hasta 40, para presentar la documentación necesaria.

De momento, Ruiz-Mateos permanece en una Comisaría de Frankfurt a la espera de que mañana la Audiencia Territorial de esa ciudad dicte orden formal de prisión preventiva contra su persona.

Su esposa, María Teresa Rivero, que se encuentra en Jerez, no quiso hacer hoy declaraciones en la prensa, pero manifestó por teléfono a los abogados de su marido que se encuentra «angustiado».

Seis de los trece hijos del matrimonio permanecían hoy en la residencia de los Ruiz-Mateos en las afueras de Madrid, y tampoco hablaron a los periodistas. La familia regresará a Londres el próximo fin de semana para que los niños continúen allí el curso escolar.

Los abogados tratarán de evitar la extradición

MADRID, 25. Efe.

Los abogados de José María Ruiz-Mateos decidieron hoy tratar de evitar por medios legales la extradición del ex-propietario de Rumasa, detenido hoy en Frankfurt.

Según informaron a «Efe» en

el despacho del abogado Crispín de Vicente, que dirige el equipo legal que asesora a Ruiz-Mateos, este equipo preparó las bases de su estrategia para impedir que el millonario fugitivo sea entregado a la justicia española.

Para ello se han puesto en contacto con un prestigioso bufete de abogados penalistas alemanes, basado en Frankfurt, que actuará en defensa de Ruiz-Mateos ante la justicia de ese país.

Reacción de los partidos

MADRID, 25. Efe.

El Partido Socialista considera que la decisión del Gobierno de pedir la extradición de José María Ruiz-Mateos es «acertada»; el Partido Comunista afirma que es «una medida lógica», y Alianza Popular no quiere tomar postura al respecto.

Pedro Bofill, portavoz de la Ejecutiva Federal del PSOE, dijo a «Efe» que «es acertado que el Gobierno utilice los mecanismos legales que existen para que los ciudadanos respondan ante los Tribunales cuando haya causa para ello».

El portavoz socialista añadió que «es un sano principio democrático que todos seamos iguales ante la ley» y dijo que Ruiz-Mateos debe responder ante los Tribunales españoles de los delitos que se le imputan.

Rogelio Baón, portavoz de Alianza Popular, dijo que «el Gobierno ha actuado legalmente y no se ha extralimitado», pero insistió en que su partido no toma ninguna postura en cuanto a la petición de extradición porque «es un problema de abogados y jueces».

Agregó Baón que la extradición es «un problema meramente técnico» y que ésta se concederá o no según por el delito que se pida.

Andréu Claret, portavoz del PCE, afirmó que «es lógico que el Gobierno español reclame el cumplimiento del convenio de extradición que existe entre España y Alemania».

Claret dijo también que el PCE espera que Alemania conceda la extradición de Ruiz-Mateos para que éste responda ante los Tribunales españoles.

Un denominado «Comando Hijos de la Noche» anuncia la lucha armada en Andalucía

MALAGA, 25. Efe.

Un grupo andaluz autodenominado «Comando Hijos de la Noche» ha anunciado la utilización de «la lucha armada contra el capitalismo para liberar de la opresión al pueblo andaluz».

En una nota escrita que dicho comando ha falcitado a «Diario 16 Andalucía» el supuesto grupo terrorista ha anunciado que iniciará sus acciones con la colocación de artefactos en sucursales bancarias.

La nota fue encontrada por el referido periódico en un bar de Málaga tras una llamada telefónica.

El grupo «Comando Hijos de la Noche» afirma tener militan-

Declarada de utilidad pública la Confederación de Sordos

Ayudas de 1.500 millones de pesetas al sector librero

MADRID, 25. Efe.

En su reunión habitual de todos los miércoles, el Consejo de Ministros acordó hoy autorizar al Banco de Crédito Industrial conceder créditos a las empresas exportadoras de libros a Iberoamérica (Excepto Colombia, Panamá y Puerto Rico), que se hayan visto afectadas por el impago de dichas exportaciones, y hasta un importe total de 1.500 millones de pesetas.

Asimismo, el gabinete ministerial que se reunió en el complejo del Palacio de la Moncloa, bajo la presidencia de su titular, Felipe González, aprobó dos Reales Decretos por lo que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a Javier Pérez de Cuéllar, secretario general de las Naciones Unidas, y a Dante Caputo, ministro de Asuntos exteriores de la República Argentina.

En lo que se refiere a las ayudas al sector librero, los créditos se concederán durante el año 1984, con las siguientes condiciones:

—Podrán ser beneficiarias todas aquellas empresas exportadoras de libros que acrediten su condición de acreedores al 31 de diciembre de 1983, por exportaciones afectadas a los países indicados entre septiembre de 1980 y diciembre de 1983.

—El importe máximo del crédito a conceder a cada empresa no podrá superar el 20 por ciento del total de la deuda impagada al 31 de diciembre de 1983. El plazo de amortización será de un año, con vencimiento único al final del plazo. Los intereses de los créditos serán los vigentes en la línea industrial general del Banco de Crédito Industrial, así como los tipos aplicables.

Según la referencia oficial facilitada tras la reunión del Consejo, este acuerdo se justifica en el hecho de que la exportación de libros españoles a Iberoamérica constituye una parte fundamental de sector editorial ya que, por razones de idioma, el mercado natural de estos libros es Iberoamérica, sin que exista posibilidades de buscar mercados alternativos al mis-

mo. Las dificultades de pago por las que determinados países iberoamericanos atraviesan, suponen, para las industrias editoriales exportadoras, un grave problema financiero incluso, en algunos casos, de simple supervivencia.

Por otra parte, la limitación de recursos del crédito oficial ha obligado a limitar su actividad básica a la financiación de inversiones en sectores estratégicos, con créditos a medio y largo plazo. Sin embargo, en circunstancias muy excepcionales como las que rodean el caso presente se han habilitado líneas especiales a corto plazo para resolver dificultades coyunturales de sectores afectados por circunstancias no previsibles. En este caso concreto, para obviar la limitación de recursos, se liga la concesión de créditos al sector editorial con la amortización de los concedidos al sector conservero.

Las empresas que quieran acogerse a este plan de ayudas financieras lo harán a través de la Federación Española de Cámaras del libro, mediante las certificaciones de las deudas hasta la fecha tope antes señalada y acompañando una serie de documentos que se especifican en el texto del acuerdo hoy adoptado.

Reglamento de agentes consulares

Por otro lado, el Consejo aprobó el reglamento de los agentes consulares honorarios de España en el extranjero, que tiene como objetivo potenciar la red de oficinas dirigidas por agentes consulares honorarios que actualmente resulta insuficiente por la intensificación de la libre circulación de personas y el asentamiento de comunidades españolas especialmente numerosas en algunos países europeos.

La institución consular honoraria que desarrolla este Decreto aprobado, tiende a dotar de mayor eficacia a la protección consular de los españoles en el exterior, permitiendo que las oficinas consulares honorarias actúen como importantes auxiliares de las oficinas de carrera.

Para facilitar la creación y una mayor profesionalización de las oficinas consulares honorarias, el nuevo reglamento conserva muchos de los principios del anterior, que data de 1929. Pero, se introducen interesantes novedades para hacer más efectiva la red de estas oficinas. Así, la introducción de las categorías de cónsul general hono-

rio, y cónsul honorario siguiendo las posibilidades definidas en el Convenio de Viena sobre relaciones consulares de 24 de abril de 1963, del que es parte España.

Cabe destacar también el permitir que en casos especialmente justificados puedan asistir al representante consular honorario empleados consulares nombrados al efecto por el jefe de la oficina consular de carrera de quien dependan.

Estas dos nuevas fórmulas tendrán como consecuencia una mejor selección de los candidatos y una mayor facilidad de extensión de la red consular honoraria ya que la superior categoría de los titulares y una ayuda eficaz a cargo de los citados empleados auxiliares podrá compensar la gran dedicación que imponen algunas colonias especialmente numerosas de españoles en el extranjero.

La CNSE, de utilidad pública

Por último, el Consejo decidió declarar de «utilidad pública» la Confederación Nacional de Sordos de España (C.N.S.E.), que está integrada por la asociaciones de Madrid, Barcelona, Guipúzcoa, Navarra, Las Palmas, Sevilla, Zaragoza, Santander y Córdoba.

La confederación fue fundada en 1936, reestructurada en 1950 y posteriormente, en 1966, inscrita en el entonces Ministerio de la Gobernación. Desde sus comienzos ha desarrollado todo su esfuerzo para paliar las situaciones de marginación de sus socios. Impartir clases de rehabilitación, delineación, mímica y continuamente realiza actividades sobre cine, teatro, danzas regionales, pintura, escultura, etc., asimismo edita libros para sordos y la revista «Faro del silencio», también desarrolla una amplia labor administrativa, en ayuda de todos sus asociados.

Entre los fines estatutarios de estas asociaciones cabe destacar el de procurar que los sordos españoles puedan acceder a estudios superiores en instituciones y centros competentes. También el de mantener frecuentes contactos con los grupos parlamentarios con el fin de tenerles informados de las necesidades, aspiraciones problemáticas específicas de los sordos. Asimismo el de promover la creación de un cuerpo de intérpretes oficiales del lenguaje mímico y oral para que presten sus servicios a sus asociados.

Felipe González cerrará en Barcelona la campaña electoral del PSOE

(Viene de primera pág.)

graves deficiencias de control contable en la actividad comercial del CAT, sobre todo en lo referente a las carnes, aceite de oliva y soja y a la falta de rentabilidad del sector del transporte.

De igual modo, la auditoría pone de manifiesto que más del 70 por ciento del personal adscrito al CAT sobrepasa los 60 años de edad.

El portavoz del Gobierno indicó también que Felipe González viajará a París los días 5 y 6 de mayo, «en un viaje que no ten-

drá el carácter de protocolario», pero que durante el mismo se celebrarán encuentros de trabajo con diversas autoridades francesas entre las que se encuentra el presidente Mitterrand.

Desde París, Felipe González proseguirá, en viaje oficial, hacia Dinamarca y Finlandia.

Eduardo Sotillos dijo que el Gobierno valoraba positivamente los contactos que se estaban teniendo con Coalición Popular para elaborar el proyecto de ley de la función pública.

Entre ellos, al «Burgoa Mendi»

Francia pidió ayuda a España para expulsar de sus aguas a pesqueros ondarrreses

SAN SEBASTIAN, 25. Efe.

La Armada francesa ha solicitado colaboración de la Marina española para proceder a la inmediata expulsión de barcos españoles que faenan sin licencia en aguas comunitarias, informa «Onda Pesquera».

Un avión de reconocimiento francés alertó a tres buques de la Armada que se encontraban en la zona de que, en el interior de las aguas comunitarias, se encontraba una flotilla de diez barcos españoles, probablemente en Ondarroa, pescando sin licencia.

Los buques de la Armada francesa —entre ellos el que en el pasado mes de marzo ametralló al «Valle de Achondo»— se dirigieron al lugar señalado, si bien, los pesqueros vascos ya se habían retirado, agregaron las mismas fuentes.

Los barcos ondarrreses que podrían encontrarse en este lugar, según información de «Onda Pesquera», que afirma que el avión de reconocimiento fotografió a la flotilla, haciendo por lo tanto posible su identifica-

ción, son el «Sonia», «Aralar'ko», «Andramaiza», «Burgoamendi», «Veracruz II», «Galerna I», «Virgen Amada», «Urretxindorra» y «Cibeles».

La Armada francesa ha solicitado de la correspondiente Comandancia de Marina española que ordenen el inmediato traslado a tierra de estos pesqueros, y es posible, según fuentes que cita «Onda Pesquera», que les sea retirada la documentación a todos los pesqueros para que no puedan volver a hacerse a la mar.

Los patrones de estos barcos podrían ser expedientados y multados por las autoridades marítimas españolas.

«Onda Pesquera» añade que esta severa actuación de las autoridades españolas podría obedecer a una supuesta amenaza del Ministerio de Pesca francés en el sentido de que se podrían retirar todas las licencias comunitarias concedidas a barcos españoles si estos pesqueros, que no tienen su documentación en regla, no deponen su actitud.

HNOS. GABADO
CURSO DE PELUQUERIA Y ESTETICA 1984-85
- PARA ALUMNOS DE AMBOS SEXOS
- CLASES TEORICO-PRACTICAS
- PLAZAS LIMITADAS
- ABIERTO PLAZO MATRICULA
INFORMACION Y MATRICULA: P.º ZORRILLA, 99, BAJO